

CONDICIONES.  
El Progreso se publica todos los domingos, más una vez en la semana en esta ciudad, á domicilio:  
Un año... \$ 1.00  
Un cuarto... \$ 0.50  
Un mes... \$ 0.25  
Un año... \$ 2.00  
Mensualidades de CIENTAVOS.  
SUBSIDIO FORANEA: \$ 1.00  
Mensualidades de CIENTAVOS, parte francesa... \$ 0.50  
Un año... \$ 1.00  
Un cuarto... \$ 0.50  
Un mes... \$ 0.25  
Un año... \$ 2.00

CONDICIONES.

Nominales arrendados INCENTAVOS.  
Los anuncios, remitidos y comunicados de Interés general se publicarán gratis; los particulares a precios convenidos. Estos últimos no se admitirán más con la responsabilidad de ley.  
Todo anuncio por un año tiene derecho á la impresión gratis de un aviso de seis líneas. Tienen igual derecho á uno de tres los abonados por medio de que se les darán las correspondientes rebajas de consideración en todo trabajo tipográfico.  
Las encuestas se reciben en la imprenta del periódico, sita en la esquina de los bajos del Colegio de San Juan.

# EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

Editor, Guadalupe Mainero.

## SANTORAL.

Domingo 3 de Junio.—S. Isaac, mr. y Sta. Clotilde...—Lunes 4.—S. Quirino y Sta. Saturnina.

## IATENCION!

Hasta hoy quedan encargados de la edición de *El Progreso* Miguel Gonzalez Dena y C. A consecuencia de un convenio celebrado entre el susodicho Gonzalez Dena y antiguo editor Jesus Gonzalez Dena, á quien sin embargo pueden seguirse dirigiendo todos los que de fuera de esta población tengan algo que ver con *El Progreso* sea la agencia de publicaciones que próximamente se reorganizará.

Matamoros, junio 1º de 1877.—Jesus Gonzalez Dena.

## CEDULA HIPOTECARIA.

Este folio cedulado que dice: República Mexicana del Tresbre.—Cincuenta centavos de hipoteca y libros.—1877.

Lugar de 1<sup>a</sup> Instancia del Norte de Tamaulipas.

La cédula hipotecaria promovido por el C. José Rodríguez como apoderado especial de don D. Joséfa Menchaca de Treviño, hoy señora de hipoteca otorgada por los CC. José Cárdenas ante el escribano público

José Aragón, con fecha 31 de mayo de 1877, en la escritura manifiesta, que los cindicados expresados hipotecaron por la suma

de mil pesos á la Sra. Menchaca de Treviño, la cantidad una finca situada en la carretera de Bravo y Bustamante; indicando,

que el valor de por medio con propiedad de

la finca; por el Norte y Oeste, con la sucesora D. Francisca López; y por el Sur, con la señora José Treviño; finca que se lleva libre

guardado hasta el presente; que la Sra. Menchaca de Treviño firmó con el consentimiento

de su esposo el C. Francisco Treviño Canales; y

esta escritura se halla registrada debidamente.

Los cedulos presentado con fecha de ayer el

C. José Rodríguez, estableciendo julio hipoteca-

rencia esta Cédula de conformidad con el

artículo del Código de procedimientos Civili-

ca tal virtud y de las constancias que pro-

vejan sujetas la finca expresada de la pro-

piedad los CC. Cárdenas á juicio hipotecario;

que no se practique en la mencionada

finca de embargo, fuga de posesión, diligencia

de ejecución á qualquiera otra que entorpezca

el cumplimiento del presente juicio y posesión interina,

que cada pago se consigne al C. Jesus Flores

Etc.

Matamoros, mayo 23 de 1877.—José María

Palomino.—A. José N. Treviño.—A. José Ca-

21 1 m

## POSTULACION.

*El Progreso* postula para diputados propietario y suplente al Congreso de la Unión respectivamente á los CC.

Lic. Luis C. Curiel.

Y

PEDRO ARGÜELLES.

Declarado ya por la Cámara de Diputados cuál es el tiempo de su duración, creemos que en breve expedirá la convocatoria para que se practiquen las elecciones de representantes por este Distrito, y por lo tanto juzgamos que cuanto antes debe uniformarse la opinión en favor de aquellas personalidades que por sus antecedentes honrosos y por el conocimiento que tengan de los bien entendidos intereses de esta parte del país, merezcan representarla en la Cámara.

Al fijarnos para tan noble como delicada misión en los Sres. Curiel y Argüelles, tenemos presentes las circunstancias personales que á ambos abonan.

Respecto al Lic. Curiel, recordaremos que, á mas de ser el candidato en quien se fijó la mayoría de los constitucionalistas que amagaban á Matamoros durante la administración Revueltas, cuenta con buenas y numerosas relaciones entre los hombres que actualmente figuran en nuestro país y que por lo mismo su influencia puede ser muy útil en pró del Distrito que representa; y, por otra parte, en la última revolución prestó sus servicios á la causa que la mayoría de los habitantes de esta frontera favoreció con los suyos;

En cuanto al ciudadano que proponemos como diputado suplente, basta decir que no solo se distingue por la sinceridad de las convicciones liberales que lo alientan, sino también por su inteligencia nada vulgar y por su consagración al examen de las cuestiones políticas que durante los diez últimos años han agitado la República; para convencerse de su idoneidad para desempeñar el cargo de diputado suplente por este Distrito.

Pedro Argüelles es uno de los jóvenes matamorense que por su inteligencia e integridad están llamados á figurar en primera línea en su Estado natal, ó como representantes del mismo en el congreso de la Unión; y como el Sr. Lic. Curiel, reune todos los requisitos que para ser diputado exige la Constitución, inclusive los que abusivamente han echado en olvido los sucesos anteriores.

LA REDACCION.

## EDITORIAL.

### Rectificación y Conveniencias.

En el penúltimo número de este periódico vió la luz un párrafo de gacetilla en que se dice, tomándolo de *La Patria* fecha 9 del mes pasado, que los vapores correos que hacen su carrera de Nueva York y Nueva Orleans á Veracruz hicieron su último viaje á consecuencia de haberse disuelto la compañía de Alexandre que tenía el contrato con el gobierno.

Necesita rectificación la anterior noticia por carecer de fundamento en lo general.—La compañía que últimamente se ha disuelto no es la de Alexandre, sino una inglesa llamada Black Star, cuyos vapores hacían viajes de Europa á Veracruz y Nueva Orleans, tocando Galveston y alguna vez Brazos de Santiago; pero esta compañía ni estaba subvencionada por el gobierno ni conducía la correspondencia á los Estados Unidos ó Europa, pues esto lo hacen los paquetes correos dedicados al objeto.

Es cierto que, con relación á la compañía de Alexandre, que es la que hace este servicio para los puertos de Nueva York y Nueva Orleans, termina el contrato con el gobierno Mexicano en el presente año, pero aún faltan algunos meses, por lo que el viaje de uno de sus vapores, "El City of Mexico," á Nueva Orleans con fecha 9 del pasado, que es el mismo en que el que suscribe regresó de la capital de la República, no fué ni será el último, como se asegura en aquel párrafo.

Por lo mismo aún no se puede temer el perjuicio que al público reportaría la suspensión de dichos viajes, y además es seguro que el contrato se reanude nuevamente con la misma, probablemente, ó con otra compañía, continuando la subvención que el gobierno señala, pues es de grandísima necesidad y utilidad innegable el servicio que tales vapores prestan al comercio y al público en general, no siendo de los menos beneficiados el mismo gobierno.

Ahora bien, por lo que respecta á esta parte del país, puede serle benéfica la circunstancia de la reanudación del contrato, por que sería posible, si el gobierno general atiende ciertas razones de gran peso,

que en el nuevo arreglo con la compañía se obtuviese el que sus vapores toquen en lo sucesivo la Boca del Río Bravo, ó sea Bagdad, poniéndonos así en pronta y directa comunicación con la capital, cosa que en estos momentos es mucho más conveniente y necesaria que otras veces, por el motivo de haber suspendido su carrera á este Puerto la línea de diligencias generales.

Tal vez en otro artículo desarrollaremos las grandes ventajas que acarrearía al moribundo comercio de esta plaza tal medida; las que el mismo gobierno general conseguiría, y la utilidad práctica que en el orden social y político resultaría del ensanche y rapidez de las vías de comunicación que pongan en contacto á los pueblos de esta frontera con los del interior, aumentando sus relaciones de todo género, porque de ello depende en gran parte tanto el porvenir de los primeros, como los intereses de los segundos y los no menos caros y respetables del país, cuyo adelanto y prosperidad está en razon directa del aumento de facilidades para el tráfico entre sus varias partes componentes; pero por hoy nos limitaremos á contestar algunas de las objeciones que hemos oido hacer á este pensamiento.

Se cree imposible su realización en virtud del mal estado de la barra, y ello no tiene ni los visos de razon, si se atiende á que esos mismos vapores tocan Tampico y Tuxpan, cuyas barras son tambien malas en lo general; pues no entrando á ellas no pueden correr los riesgos que se suponen. Los vapores de la linea, en este caso, anclarían á la distancia conveniente, como lo hacen en aquellos puertos, y el tráfico de la carga y descarga de mercancías, pasajeros y correspondencia, podría hacerse con aliadores de poco calado, como lo verifican en Tampico y Tuxpan, no dilatando esas operaciones sino las mismas horas, y aun menos, que las que se gastan en ambos puertos citados.

Las otras objeciones son aun menos sostenibles que la anterior, por lo que nos desentenderemos de ellas; y en cambio cuantos beneficios y cuánto provecho reportaría esta frontera, tan abatida hoy y digna de la protectora mirada del gobierno, por sus sufrimientos y el abandono en que otras administraciones la han dejado.

PEDRO ARGÜELLES.

Pascual M. Hernandez

Este inteligente encaudador se encuentra to-  
do en Brownsville concluyendo varios tra-  
bajos que le han encomendado. Allí pueden ocn-  
trarse las personas que deseen ocuparlo en su pro-  
fesión.

## EL DOMINGO.

## LA CARIDAD.

De aquí la primacía de todas las virtudes y la que las comprende todas. Si alguna vez hemos deseado ser poetas, ha sido para cantar la caridad; pero ya que natura despidióla no quiso enriquecernos con el precioso don que immortalizó a Homero y al Dante, a Salvo y al Petrarca, contentémosnos con ensalzar en prosa humilde y desaliñada a la más sublime de las virtudes.

La caridad no solo consiste en dar al mendigo un mendrugo de pan o una moneda, sino que principalmente estriba en una benevolencia continua, incessante, ejercida en favor de nuestros subordinados en primer lugar, y en segundo en favor de todos los que de alguna manera se ponen en contacto con nosotros. Desgraciados hay en todas las clases de la sociedad, y por lo mismo el hombre de buenas intenciones, el que ansia ser útil a sus semejantes y tiene además miras un poquito levantadas, aun cuando sea un desheredado de la fortuna, puede favorecer a pobres y a ricos, dándoles a los primeros una parte de su pecunia, y a los segundos sus consejos si se los piden.

Se pecha por omisión contra la caridad no publicando las buenas acciones que hemos visto ejecutar, y se pecha en acto contra aquella dando a luz las *formidales* de nuestros semejantes. Caridad, pues, quiere decir benevolencia y odio a la murmuración; mientras que socorrer al hermano de bienes materiales sólo puede ser filantropía, que dista tanto de la primera, como el cielo de la tierra. No peralta Dios que deturpemos al filántropo, lo admiramos como un tipo de nuestro siglo, y tipo bueno; pero nos parece mucho más noble el del hombre caritativo, que ve en su semajante algo más que un auxilio con necesidades materiales, y que propende a qualificarlo en sus cualidades morales al par que endulza los dolores de su corazón.

La misma justicia, que brilla sobre todas las virtudes reguladoras, no nos parece que detenueña en la tierra un papel tan noble como la caridad; es sin duda más necesaria que ésta, pero su mismo carácter de necesidad, que le da el de obligación perfecta, o cuyo cumplimiento puede exigirse, le quita o despela de todo rastro de veracidad nobleza y desprendimiento. Heredad al querer decir abnegación voluntaria, y por lo tanto nunca la produce la justicia, que es de obligación perfecta, y la caridad sí, porque el cumplimiento de los deberes que impone no es en modo alguna exigible, sino voluntario. En una

palabra, la justicia reside en la cabeza y la caridad en el corazón.

Por esto último, a la mujer corresponde más especialmente ser caritativa, y al hombre ser justo. Y de hecho, en la primitiva de la vida vemos a las hijas de Eva fundando sus apreciaciones en razones de corazón, si bien cuando éste no está bien formado así salen sus apreciaciones: no solo en pugna con la razón y la justicia, sino también en abierta oposición con la caridad.

LUZBEL.

## OBSERVACIONES

## MÉTEROLOGICAS

hechas en el  
INSTITUTO LITERARIO DE S. JUAN.

## A LAS 10 DE LA MAÑANA

Día	Barómetro de Fortin	Termómetro centígrado	Higrometro de caballo	Viento	Nubes.
28	0 764	29° 1'	85	S	cum y cirr.
29	0 762	29° 2'	85	S	" "
30	0 761	28° 30'	89	S	nim-cum.
31	0 763	28°	86	S	cum y cirr.
1	0 762	30° 1'	83	S	" "
2	0 765	29° 43'	90	S	nim-edm.

## A LAS 4 DE LA TARDE

Día	Barómetro de Fortin	Termómetro centígrado	Higrometro de caballo	Viento	Nubes.
28	0 763	29° 30'	85	S	cum y cirr.
29	0 761	30° 40'	84	S	cum y cirr.
30	0 762	28°	85	S	cum y nim-cum.
31	0 759	30° 14'	87	S	cum y cirr.
1	0 762	31° 3'	84	S	" "
2	0 762	31° 1'	85	S	nim-cum.

J. Matamoros, Mayo 29—Junio 2 de 1877.

## OFICIAL.

## GOBIERNO DEL ESTADO.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Sección 2<sup>a</sup>.—En atención a la reconocida utilidad y honestez de vd., este gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley de Contribuciones de 1 de abril de 1875, ha tenido a bien nombrar Comisionado-Visitador de las Colecciones 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> del Estado, para que, dentro de las atribuciones contenidas en referido articulo, haga efectivo el cobro de las contribuciones actuales y atrasadas que adenda al Erario, la hacienda del Santuario, con los recargos de ley y demás gastos que al efecto se eroguen, haciendo uso del premio y ejecución y demás recursos que las leyes conceden.

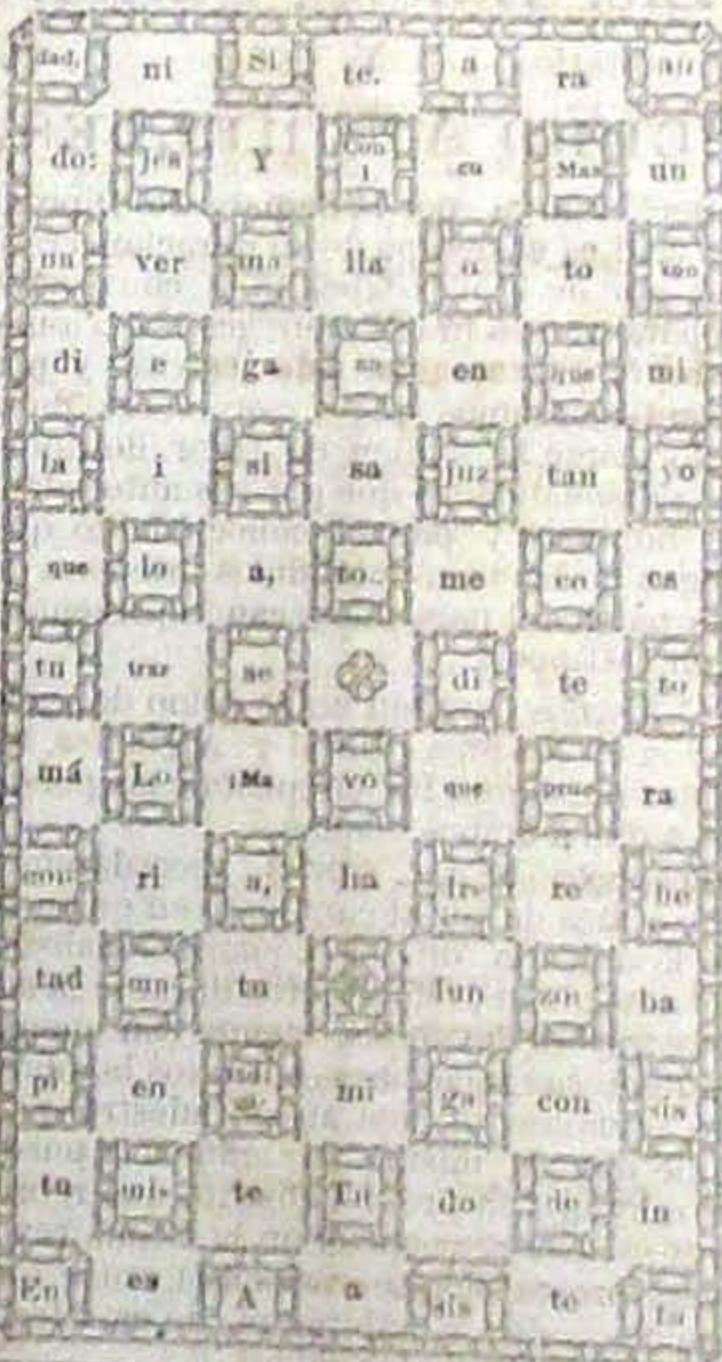
Al comunicarle á vd. esta disposición espera este gobierno, de su acreditado patriotismo, aceptará vd. este nombramiento y entrará desde luego á desempeñar las funciones que lo son consiguientes.

Libertad en la Constitución. Ciudad Victoria, mayo 1<sup>o</sup> de 1877.—Francisco Echartea.—Martín de J. Sánchez, oficial primero.—C. Rafael de Zúñiga, Comisionado-Visitador de las Colecciones 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> del Estado.—H. Matamoros.

## VARIEDADES.

## Salto de caballo núm. 33.

## Resignación.



Principia en el número 1 y concluye en el 39.

## Solución al salto de caballo número 32.

## Efectos.

No puedes imaginarte  
Lo que tu amor me ha costado,  
Pues casi me ha arrobatado  
De una amistad una parte;  
Tu confidente con arte,  
Conversa, dice y asienta  
Verdades que una tormenta  
Levantan y un enemigo,  
Por qué, lo que yo te digo,  
Lo dices y ella lo cuenta.

## GACETILLA.

Don Roman de los Santos Coy.—Ha sido nombrado interinamente por la Junta directiva del Colegio de San Juan, tesorero del mismo.

Circular.—Hé aquí la que ha dirigido á sus amigos el general Díaz, al encargarse de la presidencia de la República.

“Palacio Nacional, Mayo 6 de 1877.—Sr. D. .... —Muy señor mío:—Elevado á la primera Magistratura de la República por el voto de mis conciudadanos, ayer he tomado posesión, previa la protesta de ley y con las solemnidades de estilo, de aquel tan alto como difícil encargo.

Es mi suprema ambición corresponder á la confianza que en mí han depositado los mexicanos, y estoy dispuesto a trabajar sin descanso y á hacer toda clase de esfuerzos, á fin de que en mi administración encuentre el país la satisfacción de sus necesidades.

Pero dar clima á tan grande cuanto noble tarea, es cosa muy superior á mis escasas fuerzas, y que solo con la cooperación de mis conciudadanos podré hacer. Creyéndolo á vd. animado de patrióticos deseos, no he vacilado en dirigirle la presente, no para llenar una fórmula de etiqueta, dándole parte de que he tomado posesión del poder, sino para suplicarle que se sirva ayudarme con sus luces y con las indicaciones que su patriotismo lo sugiera, á hacer á nuestra patria todos los bienes que para ella deseó.

Asegurándole que acogeré siempre con gusto y con gratitud esas indicaciones, me ofrezco á sus órdenes como su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M.—Porfirio Díaz.”

¡Viva la Justicia!—Una correspondencia de S. Petersburgo refiere un hecho tan curioso como horrible. Un aldeano ruso viajaba en trineo por la ribera del Pecht con su mujer y cuatro hijos pequeños. Una manada de lobos hambrientos le dió caza. El aldeano recorrió cuanto pudo la marcha de su vehículo, pero no tardó en observar que los lobos se aproximaban, y que a pesar de su rápida carrera en el trineo le sería imposible salvarse; y echó mano de su prole: en el momento en que los lobos rodeando el trineo dieron el asalto, les arrojó como presa a uno de los niños, y mientras las fieras se disputaban, precipitó su fuga y las ganó terreno. Cuatro veces los furiosos lobos alcanzaron á los fugitivos, y en cuatro veces se renovó el sacrificio; llegando el aldeano y su mujer á la aldea próxima, después de dejar tras sí los huesos de sus cuatro hijos.

La madre, desesperada, denunció en seguida á su marido, que fué atisulado por el juez.

Yucatán.—Los periódicos de ese Estado se regocijan de la verdadera libertad electoral de que han gozado al verificar las elecciones de los poderes supremos del mismo.

En Mérida triunfó la candidatura del Sr. Iturráldo para gobernador y del Sr. D. Manuel Mendivila para vice-gobernador, no conociéndose aún el resultado de las elecciones reificadas en el resto de aquella entidad federativa.

**Laveremos.**—Escriben de Washington el *Herald* de Nueva York, que el ministro americano no tiene la mas leve idea de intervenir á favor ni en contra del partidismo de los partidos políticos en la guerra civil de la república de México, cosa loable. Sin embargo, numerosos han llamado la atención que únicamente el ministro americano haya dejado de hacer, como debía hacerlo, entre el público diplomático, la declaración del general Porfirio presidente, hecha con la más grande de estilo ante las Cortes.

El general Lerdó de Tejada también ha dicho en el *Herald*, que él no tiene ninguna coherencia en los movimientos de esa clase, ni en ninguna otra que haya de perturbar la paz del país. Dejando aparte nuestro deber con relación á lo ocurrido hasta ahora en la república vecina, mucho nos gustaría de ver confirmado en los hechos lo que dice el señor Lerdó. Por medio de las conspiraciones llega a nada bueno.—(Del *Cronista de Nueva York*.)

**El capitán muy satisfecho.**—Como un capitán de caballería cuenta una singular ocurrencia. Al servicio dijo á un clarín de su escuadra que había tomado la licencia: «Voy contigo. En tu tierra te pondré á trabajar; en mi casa me quedo, con una sola condición: que sea capitán!»

«Sí, el clarín, como si estuviera en su hogar...»—«No es más que eso....»—«Pero, para decir todos los toques de la hora de costumbre. A la noche se revolvía voluptuosamente y exclamaba:

«¡Quién se levante quien me esté viendo mis compañeros con la puma, y yo á rocear otra noche con poder insultar impunemente la disciplina, a cada toque de clarín hacia los más graciosos, y se reía á no poder más.»—(Banderas Blancas).

Con motivo á una desgracia en el célebre diestro en Madrid, dice *La Epoca de la corona*:

«Hoy cuestiones que han tocado á la generalidad: lo que ha sido exclusivamente al público la desgracia ocurrida ayer de toros al célebre matador que recibió tres heridas graves y la muerte á un picador».

En tarjetas en la casa del célebre más de 800 personas, desde el civil hasta el poeta Campomanes, dejado las suyas la flor y las grandes de España.

**San Diego (Texas).**—Nuestro corresponsal en esa población nos escribe diciéndonos que últimamente fueron asaltados y muertos por cinco bandidos, que aún no han caído en poder de la justicia, el señor D. Francisco G. Flores y un hijo suyo. El asesinato causó mucha sensación en San Diego, por tratarse de una persona de tan excelente corazón como era el señor Flores, quien nunca quiso renunciar su ciudadanía mexicana. Mirense en ese espejo tantos renegados, que ni siquiera tienen la disculpa de vivir en el extranjero.

**Junta de instrucción pública.**—Hé aquí las personas que componen la de esta municipalidad:

Presidente.—El del Ayuntamiento.

Secretario.—Lorenzo Garibay.

Vocal 1º.—Lic. Cristóbal Montiel.

“ 2º.—Lic. Juan N. Margain.

“ 3º.—Leocadio Muñoz.

“ 4º.—Guadalupe Mainero.

Tesorero.—Evaristo Cárdenas.

**Al "Tiempo" de San Antonio.**—Decís, colega, en vuestro número correspondiente al 26 de mayo, que somos temerarios al querer contrariar asertos de la Prensa Asociada; y el tiempo, vuestro tocayo, ya os habrá desengañado para la fecha en que recibáis este número, que nos sobraba razón para desmentir las groseras inexactitudes de los telegramas que publicasteis.

**Guerrero.**—Ha sido nombrado gobernador y comandante militar interino del Estado, el C. general Rafael Cuellar, quien saldrá próximamente á la cabeza de una fuerte sección de tropas, á tomar posesión de su encargo.

El general Neri y las fuerzas que le obedecen se han dirigido de oficio al supremo gobierno, manifestándole su sumisión, y que se encuentran dispuestos á obedecer sus órdenes superiores.

Se han dado al general Cuellar las instrucciones convenientes, á fin de que quede asegurada la tranquilidad pública en el Estado de Guerrero, facilitándose así la reconstrucción constitucional de esta importante parte de la República.—*Diario Oficial*.

**Informe.**—Llamado ante la Cámara el ciudadano ministro de Guerra para que informara acerca de los sucesos de Guerrero, dijo: que el general Jiménez había logrado salvarse y dirigirse hacia Acapulco; que las fuerzas rurales del Pacífico se dirigían hacia aquel puerto, y que de México habían salido tropas para prestarles auxilio.

**Estados Unidos.**—Hay en esa nación 62,552 iglesias pertenecientes á diferentes cultos, capaces de contener... 11,395,942 personas. El valor total de las propiedades eclesiásticas es de... \$353,098,800.

**Dese.**—Ya lo puso el presidente del Ayuntamiento en el recibo para la entrega del dinero que corresponde al Colegio de San Juan y que debe entregar la Tesorería municipal.

La ausencia de esta plaza, del Tesorero del Instituto motivó la actitud del presidente en el respecto de que nos ocupamos; pero habiendo celebrado una sesión anterior la Junta directiva de ese plantel dispuso lo conveniente, y, como llevamos dicho, la autoridad política local *puso* el consabido dese.

**El Liceo Hidalgo.**—Se hacen lenguas, como vulgarmente se dice, los periódicos de la capital al hablar de la velada literaria que en memoria del padre de nuestra Independencia celebró esa sociedad el dia 8 de mayo, 124º aniversario del natalicio de Hidalgo. Sobre todo encomiaron mucho una composición de la poetisa jalapeña Josefina Pérez.

**Quejas.**—Y muy repetidas son las que hemos oido de varios padres de familia, contraídas al maltratamiento que reciben sus niños de parte de un ayudante de la escuela número 1. Llamamos la atención del señor director de ese establecimiento, para que remedie en cuanto esté de su mano el abuso que denunciamos.

**UN GRAN PROYECTO.**—El señor Leon Lewis, de Penn, se propone construir un ferrocarril de Acapulco á Yucatán, y otro que parte de un punto de la península y atravesando Centro América vaya á terminar en un hermoso puerto sito al Sur del golfo Dulce. Las dos líneas tendrán un total de mil millas.

**Caprichos de la fortuna.**—Según dice *El Correo de la tarde* de Milán, el premio de 100,000 francos (\$20000) del empréstito nacional de 1866 le ha tocado al Sr. Francesco Bissi, poseedor de varios millones, de 88 años de edad, y muy conocido en Milán bajo el nombre del *embalsamado vivo*, á causa de su salud de hierro.

**Apuesta bárbara.**—En Viercen (Francia) dos obreros que se hallaban jugando apostaron sobre una futilidad con la condición de que el que perdiere se dejaría cortar una oreja. El que ganó tuvo el salvaje valor de cortársela á su compañero.

**Longevidad.**—Un periódico de Valparaíso dice que en aquel puerto (Chile) dejaron de existir en un mismo dia dos señoras que habían alcanzado una edad que sorprende. Sus nombres eran: Carmen Ballesteros, de 180 años de edad, y Dominga Ahumada, de 175. Eso es vivir.

**Tampico.**—Nos escriben de aquél puerto diciéndonos que su situación comercial no puede ser mas triste, y que muchas personas pudientes están emigrando.

**En Puebla.**—Estaba de guardia en las últimas fechas el Batallón "Tiradores de Matamoros", según hemos visto en una carta que su jefe dirigió al editor de la *Banderas Blancas* de Méjico, y que este semanario publica en su número correspondiente al 13 de mayo.

**En los Angeles,** (Alta California.)—Se ha establecido un Club latino para la protección y el desarrollo de los intereses de los individuos de esa raza residentes en la población.

A la primera sesión asistieron muchos hispano-americanos, españoles, franceses e italianos.

**Mercado de S. Antonio.**—Del *Tiempo* de esa población texana tomamos los siguientes precios corrientes de aquella plaza en 25 de mayo:

**Cueros.**—1º clase 14 á 15 cents.; 2º clase 10 cent.

**Frijol.**—Mexicano \$5 4 00.

**EL CORONEL MIER.**—Alcanzó y dispersó á la pequeña fuerza lerdistra que hace algunos días pasó la frontera de Coahuila, según dice *El Periódico Oficial* de Nuevo León, quien agrega que la noticia la publicó por alcance. Mucho sentimos no haber recibido ese alcance.

**Fábricas de papel.**—Hay actualmente en la República vecina unas 800 que representan un capital de cuarenta millones de pesos, y dan un producto anual de setenta.

**"El mes de María."**—Tal es el título de una nueva publicación de Zárate, que tiene por objeto contar en 32 números la poética vida de esa bella figura del catolicismo: María!

**Qué gastrónomo!**—En Lyon se ha hecho una apuesta de diez mil francos entre muchos gastrónomos de la ciudad y un Mr. Claudio Ralles, que se ha obligado á comerse un buey en quince días.

**José Monroy.**—Este distinguido vate mexicano murió en la capital, víctima del tifo, el 12 de mayo.

**La elección presidencial.**—El general Díaz obtuvo en los comicios de febrero 11,475 votos para la primera magistratura del país.

**Exposición vinícola.**—La de Madrid cuenta con un número de botellas que asciende á 600,000.

**EL GENERAL NARANJO.**—Llegó á Monterrey, de regreso de su expedición á Chihuahua, el dia 23 de mayo.

**Marcelino Castillo.**—Este ciudadano ha sido declarado gobernador constitucional de Campeche.

**Ayer.**—Se recibió de la presidencia del Ayuntamiento el Sr. D. Domingo L. de Lara.

**OBRAS DE VENTA.**

Nuevo mes de María	1 00
Mes de María o el Rojo de Mayo	0 50
Comedias de la Recolección	0 06
Una madre y una hija	0 37
Fotografías a la sombra	0 50
Histórica de Tamaulipas	6 00
Compendio de la Historia de América 2 id.	4 00
Tratado elemental de Física 1 t por Ganot	4 50
Un hijo natural un tomo	1 25
Aventuras de un misionero	1 25
Abordar en tierra un tomo	1 25
Lucia Hardinge 2 <sup>a</sup> parte de las Aventuras del Capitán Mileswallingford un tomo	1 25
El Pica-podero de Saintpoint un tomo	1 25
Historia de México por M. de Larenzaniere 2 id.	2 00
Cartas escritas a un provincial 1 id.	1 50
—Historia de la Literatura griega 2 t.	3 00
—Algebra y Geometría por Bourdon 2 t.	4 00
—Química por Regnault 4 tomos	7 00
Lev de Contribuciones del Estado, expedida el 28 de Abril de 1875.	0 25
Venganza y remordimiento	3 00
La Abeja 2 tomos	5 00
Julia novela histórica 2 id.	12 00
La vuelta al mundo 2 id.	8 00
Las Lobas de Machecu 1 id.	3 50
Viaje cómico a la Exposición de París 1 id.	1 50
La parranda un volumen	1 25
Una Mujer muerta en vida 1 id.	1 25
Fabiola 2 id.	2 00
El Diabo del Mediódia 1 id.	1 25
El Farmacéutico de Turín 1 id.	1 25
Memorias de Garibaldi 2 id.	2 00
El Sol de Mayo	3 50
Marión Garatza por V. Riva Palacio 1 id.	3 50
Aventuras de Momó	0 25
La Casta Susana (Novela bíblica)	2 50
Tarifa de la cancillería romana o Banco del Papa	6 50
Actas, 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> tomo	0 75
La Exposición del C. Lic. E. Velasco	0 25
La Dama de las Perlas, 1 tom.	3 00
Isabel de Baviere, 1 tom.	2 75
La Corona Real de Hungría, 1 tom.	2 00
Primavera de la vida en un tomo	1 00
Causa y efecto	25

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y Libros 1877.

**JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS.****1.<sup>a</sup> EDICTO.**

De acuerdo con lo mandado en auto de esta fecha, dictado por el C. Juez de Distrito del Norte de este Estado, en el expediente número 623, se pone en conocimiento del público, el denuncio hecho por los ciudadanos David Salinas Cantú apoderado del Sr. D. Ramón Capistran y Francisco García Muguerza en representación de la Sra. Doña Virginia García de García, de dos isletas mineras, "Loma Alta" y "El Carrizal," situadas en jurisdicción de la Villa de S. Fernando, en el Distrito del Norte de este Estado, dentro de la Laguna madre, y sin tener colindantes.

Y para los efectos que procedan conforme a derecho, se dà a luz, este aviso, en el periódico *El Progreso*, que se redacta en este Puerto, y que se publicará por tres veces, de diez en diez días, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de 22 de Julio de 1863.

H. Matamoros, junio 2 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario.

25 s12 25

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros 1877.

**JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS.****CITACION JUDICIAL.**

En cumplimiento de lo dispuesto por auto fechado 11 del actual proveído en el expediente número 636, se cita al C. Pedro López de Lara para que en el término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso comparezca ante este Juzgado por si ó por poder a deducir sus derechos, en el juicio sobre aprehension de varios efectos de ropa que los Creadores del Resguardo de este Puerto CC. José M. Salinas, Luis Olivo y Mariano Vela hicieron el dia 10 del corriente, al mismo Señor López de Lara que los condicione sin documento aduanal de ninguna especie, bajo el apercibimiento que de no verificarlo en el dentro del plazo referido se continuará dicho juicio en rebeldía hasta pronunciarse sentencia, haciendo saberle las notificaciones respectivas en los estrados del Tribunal.

H. Matamoros, mayo 14 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario.

17-15

**Para Tampico.**

Se hará próximamente á la vela, el Pailete Nacional "Alba," para donde admite carga y pasajeros. Dará pormenores D. Francisco Armendáriz Sucesor, ó el mismo capitán. H. Matamoros, mayo 29 de 1877.—Constantino Caratzo. 23

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y Libros 1877.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS.****CITACION JUDICIAL.**

En cumplimiento de lo dispuesto por auto fecha de ayer proveído en el expediente número 642 sobre aprehension de varios efectos hechos por el Ciudadano encargado de la Garita de San Fernando C. José M. Salinas el dia 12 del corriente, se cita al C. José Cisneros que condicione dichos efectos para que en el término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, comparezca ante este Juzgado por si ó por poder, a deducir sus derechos apercibido que de no verificarlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía hasta su conclusión haciéndole las notificaciones respectivas en los estrados del Tribunal.

H. Matamoros, mayo 18 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario. 19 15d.

**AVISO.**

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y Libros 1877.

**JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA DEL NORTE DE TAMAULIPAS.**

Por el presente se hace saber á los criadores que á disposición de este juzgado se hallan siete pieles de res que fueron aprehendidas por aparecer robadas en poder de Félix Lerma y Reyes Ibarra, cuyos fierros pueden pasar á ver en la puerta del juzgado, donde se han fijado á en el local del mismo; en el concepción de que de no presentarse á reclamar sus derechos dentro del término de quince días, se procederá á lo que hubiere lugar.

H. Matamoros, mayo 24 de 1877.—José M. Viñes.—A., Jesús Carazos.—A., Juan N. Treviño. 22 15d. 1

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y Libros 1877.

**JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS.****CITACION JUDICIAL.**

En cumplimiento de lo dispuesto por auto fechado 12 del corriente proveído en el expediente número 637, se cita á la persona que pueda tener algún interés en doce botellas de ajenjo y cinco cajas de puros aprehendidas á las ocho de la noche del 11 del actual, cerca de la orilla del río hasta la parte Sur de esta Ciudad, por el marinero auxiliar de ronda C. Martín Cano, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación de este aviso, comparezca ante este Juzgado por si ó por poder á deducir sus derechos, bajo el apercibimiento que de no verificarlo así dentro del plazo referido se continuará el juicio en su rebeldía hasta su conclusión, entendiéndose las diligencias en todo lo que á él se refieran con los estrados del Tribunal.

H. Matamoros, mayo 14 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario. 18 15d.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANO comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc. etc. etc. Calle de la Libertad número 2 y calleón de Jalisco número 19.

Ciudad de Camargo, Enero 4 de 1875. 1 a.

**COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO**

"Hanseatische Feuer-Versicherungs," "Gesellschaft."

El que suscribe participa al público, que ha sido nombrado Agente general en esta ciudad, de la Compañía de Seguros contra incendio que se halla establecida en Hamburgo, con el nombre de "Hanseatische Feuer-Versicherungs Gesellschaft," que como tal Agente, está pronto asegurar contra incendio, fincas urbanas, mercancías, muebles, &c. &c. — Por informes y condiciones, puede ocurrir en mi casa de comisiones.—Calle 6.

H. Matamoros febrero 15 de 1877.

6m A. M. Erhard.—Agente general.

**Agencia**

DE PUBLICACIONES Y LIBROS  
DEL "PROGRESO"

**A LOS CORRESPONSALES DE MEXICO**

Lista de las existencias de publicaciones en esta agencia, recibidas una parte de ellas por algunos correos en el año de 76, y la otra en marzo de 77 que llegaron los renglones de las oficinas de correos del Interior; de cuya publicaciones pueden disponer sus dueños respectivos en el término de dos meses contados desde esta fecha.

*El Socialista.*—1875.—Del mes de enero, siete ejemplares de los números 157 y 159; ocho ejemplares de los números 158, 160 y 161. De febrero, nueve ejemplares del 162 al 165. De marzo, diez ejemplares del 167 y 169. De abril, 10 ejemplares del 171, 173 y 174; seis ejemplares del 172. De mayo, 10 ejemplares del 178. De junio, un ejemplar del 179, y diez ejemplares del 180 al 182. De julio, diez ejemplares del 184 y 185.

*El Porvenir.*—Del mes de marzo, dos del 592, del 603 al 605, 607, 608; uno 606 y tres 609. De abril, dos del 610, 611, 616, 617, 620, 621, 622, 625, 626 y 628; tres 612, 614, 615, 618, 629 y uno 627. De mayo, dos 630, 631, 634, 636, 641 y tres 635.

*El Foro.*—Del mes de febrero, cinco ejemplares del 25. De marzo, siete ejemplares del 53 al 55 y 58; un ejemplar del 56, 57, 60 y 61; seis ejemplares del 59. De abril, seis ejemplares del 62 al 66 y 68 al 80; siete ejemplares del 67. De mayo, seis ejemplares del 81 al 84, 87, 91, 93, 94 al 97, 99 y 100. De junio, seis ejemplares del 101 al 105 y 108 al 117; cinco ejemplares del 106; un ejemplar del 107. De julio, cinco ejemplares del 1 y 10; seis ejemplares del 2 al 9 y 11 al 16 y 69 correspondientes al *Foro*.

*El Padre Cobos.*—Del mes de mayo, seis ejemplares del 24 y 25. De abril, siete ejemplares del 27 al 29, 33, 34 y 35. De mayo, seis ejemplares del 38; siete ejemplares del 39, 40, 41 y 43. De junio, siete ejemplares del 48, 50, 51; seis ejemplares del 49, 52 y 53. De julio, cinco del 54.

*Cardos y Violetas.*—Entregas, una de 1 al 7; dos de 8 al 10 y 12; tres del 11, 13 al 15; cuatro del 16; una del 17; veinte del 18 y 19, y una del 20.

*Julia.*—Entrega una del 58 al 70, dos del 71 al 84, 87 y 88.

*Las mujeres del Evangelio.*—Veinte entregas.

*José y la Mujer de Putifar.*—Un ejemplar del 1 al 6; dos del 7 al 18; cuatro del 19 al 30; siete del 9 al 32; uno del 43 al 46, y trece del 47 al 58.

*Moisés.*—Reparticiones, un ejemplar del 4 al 12; dos ejemplares del 13 al 15.

*Casta Susanna.*—Dos entregas.

*Judit.*—Un ejemplar del 1; dos ejemplares del 3; cuatro ejemplares del 2.

*El Tribunal de la compañía de Jesus.*—Cinco ejemplares del 1 y 2; seis ejemplares del 3 al 8 y 10 al 20.

*Polémica entre el Diario Oficial y la Colonia Española.*—Cinco ejemplares del 1 al 12 y 16 al 21.

*Sor Angélica.*—Un ejemplar del 11 al 13.

*La Zarzuela.*—Un ejemplar del 21 y 23; dos del 24.

*Biografía de Servando Teresa.*—Dos ejemplares del 1; cuatro del 3.

*El Culticador.*—Un ejemplar del 1, 3 al 5 y 7 al 9; seis ejemplares del 6.

*La Instrucción Espiritual.*—Un ejemplar del mes de setiembre al de diciembre; dos de abril, junio y agosto; tres ejemplares de mayo.

*El Reportorio.*—Un ejemplar del 1 al 3 y 6 al 8.

*Poetas.*—Un ejemplar del 11 y 12.

*La Reunión.*—Un ejemplar del 2 al 11, 13 al 19 y 22 al 29.

*Bellezas de la F.*—Un ejemplar del 1 al 21.

*La Linterna del Diablo.*—Del mes de setiembre, veintiuno ejemplares del 1; del mes de octubre 20 ejemplares del 5; 21 ejemplares del 12; 20 ejemplares del 13; 20 ejemplares del 14; 20 ejemplares del 15; 20 ejemplares del 16; 20 ejemplares del 17; 20 ejemplares del 18; 20 ejemplares del 19; 20 ejemplares del 20; 20 ejemplares del 21; 20 ejemplares del 22; 20 ejemplares del 23; 20 ejemplares del 24; 20 ejemplares del 25; 20 ejemplares del 26; 20 ejemplares del 27; 20 ejemplares del 28; 20 ejemplares del 29; 20 ejemplares del 30; 22 ejemplares del 31; 22 ejemplares del 32; 24 ejemplares del 33; 22 ejemplares del 34; 22 ejemplares del 35; 22 ejemplares del 36; 22 ejemplares del 37; 22 ejemplares del 38; 22 ejemplares del 39; 22 ejemplares del 40; 22 ejemplares del 41; 22 ejemplares del 42; 22 ejemplares del 43; 23 ejemplares del 44; 23 ejemplares del 45; 22 ejemplares del 46; 22 ejemplares

del 47; 22 ejemplares del 48; 22 ejemplares del 49; 10 ejemplares del 50; del mes de noviembre 22 ejemplares del 51; 23 ejemplares del 52; 23 ejemplares del 53; 22 ejemplares del 54; 22 ejemplares del 55; 22 ejemplares del 56; 23 ejemplares del 57; 22 ejemplares del 58; 23 ejemplares del 59; del mes de diciembre 22 ejemplares del 60; 22 ejemplares del 61; 23 ejemplares del 62; 23 ejemplares del 63; 23 ejemplares del 64; 23 ejemplares del 65; 23 ejemplares del 66; 23 ejemplares del 67, y 23 ejemplares del 68